



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

22 de septiembre de 2003

Núm. 588

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Composición y organización de la Cámara	
PLENO	
059/000006 Calendario de sesiones plenarias para el período septiembre-diciembre de 2003. <i>Modificación</i>	3
COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
042/000008 Calendario de sesiones de Comisiones para el período septiembre-diciembre de 2003 ...	4
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000524 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre modificación normativa y cambios organizativos para hacer efectivo el reparto competencial en materia deportiva. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	9
162/000538 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el reconocimiento de las selecciones nacionales deportivas vasca y catalana. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	9
162/000597 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al reconocimiento de las selecciones nacionales de Galicia. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	9
162/000623 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a promover y a facilitar la integración de la federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Cataluña y de otras Comunidades Autónomas que así lo decidan en las correspondientes federaciones deportivas internacionales. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	9
162/000776 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cambio climático. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	9
162/000808 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la limitación del cambio climático y al incremento del uso de las energías limpias y de la eficiencia energética. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	10

	Páginas
INTERPELACIONES	
	Urgentes
172/000306	10
Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank	
172/000307	11
Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre posición del Gobierno durante la última Cumbre celebrada en Cancún por la Organización Mundial del Comercio entre los días 9 y 15 de septiembre de 2003	
172/000308	11
Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de prejubilaciones	
MOCIONES CONSECUENCIAS DE INTERPELACIONES	
	Urgentes
173/000219	12
Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias de la catástrofe del buque «Prestige». <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	
173/000220	15
Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de formación continua. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	
173/000221	16
Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para acometer una regeneración democrática y, en particular, los criterios de aplicación del artículo 61 de la Ley de Régimen Local en general y, singularmente, en el caso del Ayuntamiento de Marbella. <i>Texto de la moción, así como enmiendas formuladas</i>	
	18
<i>Aprobación con modificaciones</i>	

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PLENO

059/000006

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 16 de septiembre de 2003, sin perjuicio de la preceptiva audiencia de la Junta de Portavoces, acordó modificar el calendario de sesiones plenarias para el período de sesiones septiembre-diciembre de 2003.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

CALENDARIO DE SESIONES PLENARIAS PARA EL PERÍODO DE SESIONES

Septiembre-diciembre 2003

VIII Período de sesiones

Semana	Con/sin Pleno	Observaciones
Del 2 al 4 de septiembre Del 10 al 11 de septiembre Del 16 al 18 de septiembre Del 23 al 25 de septiembre	Sin Pleno Con Pleno Con Pleno Con Pleno	Festivo el día 9.
Del 30 de septiembre al 2 de octubre Del 7 al 9 de octubre Del 14 al 16 de octubre Del 21 al 23 de octubre Del 28 al 30 de octubre	Con Pleno Sin Pleno Con Pleno Sin Pleno Con Pleno	Comparecencias P.L. Presupuestos. Elecciones C.A. Madrid, 26 octubre. Debate totalidad P.L. Presupuestos.
Del 4 al 6 de noviembre Del 11 al 13 de noviembre	Con Pleno Sin Pleno	Debate en Comisión Dictamen P.L. Presupuestos. Elecciones C.A. Cataluña, 16 noviembre
Del 18 al 20 de noviembre	Con Pleno	Debate en Pleno Dictamen, P. L. Presupuestos
Del 25 al 27 de noviembre	Con Pleno	
Del 2 al 4 de diciembre Del 9 al 11 de diciembre Del 16 al 18 de diciembre Del 23 al 24 de diciembre Del 29 al 31 de diciembre	Sin Pleno Con Pleno Con Pleno Sin Pleno Con Pleno	Festivo el día 8. Festivo el día 25 Aprobación final P.L. Presupuestos.

042/000008

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 16 de septiembre de 2003, ha aprobado, oída la Junta de Portavoces, el calendario de sesiones de Comisiones para el período septiembre-diciembre de 2003.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

CALENDARIO DE SEIONES DE COMISIONES
VII LEGISLATURA
VIII Período de sesiones
(Septiembre-diciembre 2003)

Mes	Día	Día de la Semana	Hora	Comisión	Observaciones
Septiembre	11	Jueves		Economía y Hacienda Agricultura, Ganadería y Pesca Política Social y Empleo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Septiembre	16	Martes		Economía y Hacienda Presupuestos Infraestructuras	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Septiembre	17	Miércoles		Educación, Cultura y Deporte Medio Ambiente Ciencia y Tecnología	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Septiembre	18	Jueves		Defensa Control Parlamentario de RTVE Sanidad y Consumo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Septiembre	23	Martes		Agricultura, Ganadería y Pesca Régimen de las Administraciones Públicas Cooperación Internacional para el Desarrollo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Septiembre	24	Miércoles		Justicia e Interior Política Social y Empleo Sanidad y Consumo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Septiembre	25	Jueves		Asuntos Exteriores Infraestructuras Ciencia y Tecnología	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Septiembre	30	Martes		Constitucional Justicia e Interior Defensa	Con Pleno Con Pleno Con Pleno

Mes	Día	Día de la Semana	Hora	Comisión	Observaciones
Octubre	1	Miércoles		Asuntos Exteriores Cooperación Internacional para el Desarrollo Medio Ambiente	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Octubre	2	Jueves		Educación, Cultura y Deporte Economía y Hacienda Sanidad y Consumo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Octubre	7	Martes	Mañana Mañana Mañana Tarde Tarde Tarde	Política Social y Empleo Medio Ambiente Ciencia y Tecnología Asuntos Exteriores Educación, Cultura y Deporte Sanidad y Consumo	Sin Pleno (comparecencias P.L.Presupuestos) Sin Pleno (comparecencias P.L.Presupuestos)
Octubre	8	Miércoles	Mañana Mañana Mañana Tarde Tarde Tarde	Presupuestos Agricultura, Ganadería y Pesca Régimen de las Administraciones Públicas Constitucional Defensa Presupuestos	Sin Pleno (comparecencias P.L.Presupuestos) Sin Pleno (comparecencias P.L.Presupuestos)
Octubre	9	Jueves	Mañana Mañana Mañana Tarde Tarde Tarde	Justicia e Interior Presupuestos Infraestructuras Justicia e Interior Economía y Hacienda Infraestructuras	Sin Pleno (comparecencias P.L.Presupuestos) Sin Pleno (comparecencias P.L.Presupuestos)
Octubre	14	Martes		Justicia e Interior Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Octubre	15	Miércoles		Defensa Economía y Hacienda Infraestructuras	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Noviembre	4	Martes		Mixta para la Unión Europea Mixta de los Derechos de la Mujer Cooperación Internacional para el Desarrollo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno

Mes	Día	Día de la Semana	Hora	Comisión	Observaciones
Noviembre	5	Miércoles		Régimen de las Administraciones Públicas Infraestructuras Ciencia y Tecnología	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Noviembre	6	Jueves		Justicia e Interior Defensa Agricultura, Ganadería y Pesca	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Noviembre	11	Martes	Mañana Mañana Mañana Tarde Tarde Tarde	Asuntos Exteriores Defensa Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas Presupuestos Agricultura, Ganadería y Pesca Política Social y Empleo	Sin Pleno (Dictamen P.L.Presupuestos) Sin Pleno (Dictamen P.L.Presupuestos)
Noviembre	12	Miércoles	Mañana Mañana Mañana Tarde Tarde Tarde	Justicia e Interior Educación, Cultura y Deporte Presupuestos Presupuestos Sanidad y Consumo Infraestructuras	Sin Pleno (Dictamen P.L.Presupuestos) Sin Pleno (Dictamen P.L.Presupuestos)
Noviembre	13	Jueves	Mañana Mañana Mañana Tarde Tarde Tarde	Economía y Hacienda Control Parlamentario de RTVE Ciencia y Tecnología Constitucional Cooperación Internacional para el Desarrollo Medio Ambiente	Sin Pleno (Dictamen P.L.Presupuestos) Sin Pleno (Dictamen P.L.Presupuestos)
Noviembre	25	Martes		Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas Mixta para la Unión Europea Medio Ambiente	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Noviembre	26	Miércoles		Constitucional Educación, Cultura y Deporte Economía y Hacienda	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Noviembre	27	Jueves		Asuntos Exteriores Política Social y Empleo Régimen de las Administraciones Públicas	Con Pleno Con Pleno Con Pleno

Mes	Día	Día de la Semana	Hora	Comisión	Observaciones
Diciembre	9	Martes		Economía y Hacienda Sanidad y Consumo Ciencia y Tecnología	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Diciembre	10	Miércoles		Asuntos Exteriores Justicia e Interior Medio Ambiente	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Diciembre	16	Martes		Educación, Cultura y Deporte Régimen de las Administraciones Públicas Infraestructuras	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Diciembre	17	Miércoles		Defensa Agricultura, Ganadería y Pesca Política Social y Empleo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Diciembre	18	Jueves		Constitucional Presupuestos Cooperación Internacional para el Desarrollo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Diciembre	29	Lunes		Educación, Cultura y Deporte Régimen de las Administraciones Públicas Medio Ambiente	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Diciembre	30	Martes		Constitucional Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas	Con Pleno Con Pleno Con Pleno

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000524

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre modificación normativa y cambios organizativos para hacer efectivo el reparto competencial en materia deportiva (núm. expte. 162/000524), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000538

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el reconocimiento de las selecciones nacionales deportivas vasca y catalana (núm. expte. 162/000538), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 24 de junio de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000597

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al reconocimiento de las selecciones nacionales de Galicia (núm. expte. 162/000597), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 443, de 22 de noviembre de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000623

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a promover y a facilitar la integración de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Cataluña y de otras Comunidades Autónomas que así lo decidan en las correspondientes federaciones deportivas internacionales (núm. expte. 162/000623), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 20 de diciembre de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000776

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cambio climático (núm. expte. 162/000776), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 575, de 29 de julio de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000808

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la limitación del cambio climático y al incremento del uso de las energías limpias y de la eficiencia energética (núm. expte. 162/000808), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 580, de 8 de septiembre de 2003, con el núm. expte. 161/002247.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

INTERPELACIONES

Urgentes**172/000306**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros, y su resultado en el caso Eurobank (núm. expte. 172/000306), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank.

Motivación

Las crisis de Eurobank del Mediterráneo, S.A., y de otras empresas vinculadas han creado alarma e inquietud legítimas entre sus accionistas, depositantes, clientes y, en general, entre los ciudadanos que necesitan confiar en

las instituciones financieras y en los organismos estatales encargados de garantizar su adecuado funcionamiento.

A pesar de que desde 1997 el Banco de España conocía las irregularidades por las denuncias de los accionistas minoritarios y por el abandono de la anterior empresa auditora, las tímidas actuaciones realizadas por el Banco de España desde 1999 habían puesto de manifiesto graves irregularidades y comportamientos arriesgados de los responsables de Eurobank. Al igual que en otros casos recientes, como en el de Gescaer, la entidad Eurobank no cumplió con las recomendaciones del supervisor sin que éste tomase las decisiones oportunas que hubiesen evitado llegar a la situación actual. Las decisiones relevantes de intervención de la entidad y separación de su presidente se han adoptado tardíamente y no han podido evitar la suspensión de pagos de la misma y la degradación de la situación financiera de otras empresas vinculadas. De otra parte, las actuaciones desarrolladas por la Generalitat de Cataluña y la Administración General del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, parecen haberse realizado de forma escasamente coordinada.

El proceso de liberalización de los mercados financieros ha puesto de manifiesto la necesidad de adoptar nuevas regulaciones relativas a la supervisión y control de las entidades financieras con el objeto de aumentar la transparencia en el funcionamiento de los mercados y asegurar la confianza de los inversores en el funcionamiento del sistema. Además, la distribución de competencias propia de un Estado políticamente descentralizado como el nuestro exige mantener activos los mecanismos de cooperación y colaboración que eviten posibles enfoques y actuaciones ineficaces o ineficientes.

En el caso de Eurobank, las reacciones del Gobierno y del Banco de España han sido tardías y claramente insuficientes. Pequeños accionistas, depositantes y mutualistas asisten atónitos a un nuevo escándalo financiero sin seguridad de que sus intereses sean defendidos adecuadamente. Además, el Gobierno ni opina ni actúa y no adopta iniciativas —normativas, de coordinación, de aplicación de la legislación vigente— destinadas a resolver los problemas de hoy y prevenir los futuros. En suma, la gestión de las obligaciones de supervisión y control de las entidades financieras y de seguros se muestra, una vez más, ineficaz e inoperante ante los problemas reales de los ciudadanos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno para su debate en el Pleno de la Cámara sobre política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000307

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre posición del Gobierno durante la última Cumbre celebrada en Cancún por la Organización Mundial del Comercio entre los días 9 y 15 de septiembre de 2003 (núm. expte. 172/000307), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara.

Interpelación

Posición del Gobierno español durante la última Cumbre celebrada en Cancún por la Organización Mundial del Comercio entre los días 9 y 15 de septiembre.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2003.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000308

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de prejubilaciones (núm. expte. 172/000308), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre las medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de prejubilaciones.

Antecedentes

Uno de los aspectos en los que más énfasis se ha puesto en las reformas de pensiones que han sido anunciadas en numerosos países europeos, es el referido a la edad de jubilación.

En efecto, uno de los aspectos más preocupantes para la viabilidad futura del sistema de pensiones lo es el creciente número de jubilaciones que se producen antes de la llegada a la edad legal de jubilación.

En España, la participación efectiva en el mercado laboral de los trabajadores de entre 55 a los 64 años de edad se ha reducido notablemente a lo largo de las últimas décadas. Así, mientras que la tasa de actividad en la franja de 25 a 44 años se sitúa en el 80 por 100, a partir de dicha edad empieza a descender, siendo del 75 por 100 entre los años 45 a 49; del 65 por 100 entre los años 50 a 54; del 52 por 100 en la franja de edad comprendida entre los 55 a los 59 años, llegando a ser sólo del 31,2 por 100 en la franja de edad comprendida entre los 60 y los 64 años.

Ciertamente, los regímenes de pensiones han tendido históricamente a favorecer una salida anticipada del mercado laboral de los trabajadores de mayor edad y las empresas han utilizado frecuentemente las prejubilaciones para ajustar sus plantillas de manera no traumática.

De hecho, hace pocos meses se están anunciando por parte de grandes empresas nuevos procesos de prejubilación que afectarían incluso a trabajadores con sólo 50 años de edad.

Esta realidad choca con los efectos positivos que se derivan de la permanencia en activa de los trabajadores de más edad, hasta para garantizar la viabilidad del sistema de pensiones, como para aprovechar el capital y la experiencia de dichos trabajadores, por lo que se considera conveniente incrementar la participación de los trabajadores de edad avanzada en el mercado laboral, lo que exige, en opinión de Convergència i Unió, un nuevo tratamiento de las prejubilaciones. Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta una interpelación urgente sobre las medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de prejubilaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000219

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias de la catástrofe del buque «Prestige» (núm. expte. 173/000219), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación sobre las consecuencias de la catástrofe del buque «Prestige».

Motivación

A los diez meses del hundimiento del buque «Prestige», sus efectos a corto plazo siguen vigentes de forma cotidiana en las costas de la Cornisa Cantábrica y, a largo plazo, la previsión de impacto medioambiental y económico se ha agrandado aún más.

En ese tiempo, el Gobierno no ha sido capaz de salir de una estrategia de ocultamiento de responsabilidades que le han llevado a impedir una y otra vez una investigación parlamentaria o independiente sobre las causas del accidente, su gestión política y administrativa, sobre el impacto ecológico, turístico y pesquero, y sobre los elementos preventivos que España necesita en seguridad y salvamento marítimo, para que una catástrofe así no vuelva a suceder.

Este verano, una serie de acontecimientos nuevos han venido a añadirse a los ya conocidos. El primero de ellos, la constatación por parte del Gobierno de que la cantidad de fuel vertida en el momento del naufragio era mucho mayor de la que inicialmente se había indicado: 64.000 toneladas en lugar de 40.000. En el interior del Prestige quedarían, por tanto, 13.800 toneladas de fuel. En el mar, 24.000 más que habrá que sumar al cómputo inicial.

Otro de los descubrimientos tuvo su origen en las declaraciones realizadas por el Prefecto Marítimo del Atlántico Francés, quien reconoció ante la comisión de estudio de su Asamblea legislativa su participación en la decisión tomada por las autoridades españolas de alejar el barco rumbo sur, hacia Portugal.

El tercero de estos elementos es el trato de favor dado a los miembros de la comisión parlamentaria de la Asamblea francesa desplazados a España, que recibieron toda clase de explicaciones de altos cargos de la Administración española que, sin embargo, se negaron a darlas en su comparecencia ante el Parlamento Europeo.

Por lo que se refiere a las consecuencias medioambientales, tres son los elementos que necesitan de una solución con carácter inmediato:

— la búsqueda y recuperación de los miles de toneladas de fuel que, según se ha puesto de relieve, vagan a la deriva, y que los temporales de otoño acercarán a la costa;

— la recuperación de las 14.000 toneladas de fuel que todavía se encuentran dentro del pecio;

— la solución a las ingentes cantidades de residuos recogidos hasta el momento, de muy difícil tratamiento y destrucción, como nos indica la experiencia francesa en el caso del *Erika*.

En cuanto a las consecuencias socioeconómicas, y a pesar de las optimistas declaraciones del entonces vicepresidente del gobierno, señor Rajoy, de que el fuel no habría afectado a las playas ni al turismo, los últimos datos conocidos nos permiten afirmar no sólo que el verano en las costas atlántica y cantábrica ha estado marcado por la aparición constante de chapapote en las playas, sino además que las consecuencias para el turismo han supuesto, sólo en Galicia, un descenso del 7,45 por 100 en el índice de ocupación hotelera con relación a las mismas fechas del año 2002. Los cálculos de los expertos, recogidos en el estudio realizado por más de 400 investigadores de las Universidades gallegas, estiman que las repercusiones de la tragedia se dejarán sentir durante muchos años en la economía de Galicia, y le calculan, hasta el momento, un coste superior a los 4.000 millones de euros.

En estos últimos días, los Grupos Parlamentarios hemos recibido del Gobierno del Principado de Asturias un Libro Blanco sobre el hundimiento del buque «Prestige», de enorme importancia, ante la ausencia de una investigación parecida a nivel gubernamental o parlamentario. Su contenido viene a echar por tierra la posición numantina del Gobierno y de bloqueo de cualquier investigación.

El Libro Blanco ha sido elaborado por un grupo de expertos, en el seno de la Fundación Alternativas, y ha sido apoyado en todo momento por el Grupo Socialista. Nuestro Grupo asume el contenido y las conclusio-

nes de tal estudio, que se une a otros estudios ya realizados por las Universidades gallegas y por el Parlamento francés.

Por todo lo anterior, se propone la siguiente moción consecuencia de interpelación.

Moción

«1. [...]»*

2. En el ámbito internacional, se hace necesario impulsar la implantación de un control riguroso de las condiciones de navegación delante de nuestras costas; luchar por la introducción en el mundo internacional marítimo de reglas no permisivas con la irresponsabilidad en la navegación; y disponer como objetivo común el de una tolerancia cero en materia de seguridad marítima integral y contaminación del medio marino. Con relación a este último aspecto, y como propuesta concreta, creemos oportuno impulsar, en el ámbito internacional, el establecimiento de un canon de limpieza de los buques en alta mar.

Asimismo, se debe adoptar, en la seguridad del transporte marítimo, una estrategia común basada en el establecimiento de mínimos más elevados en la seguridad del transporte marítimo que los vigentes, así como en la eliminación de aquellos pabellones que no estén garantizados por la existencia de unas determinadas capacidades y una organización suficiente para el control de los buques y las tripulaciones a lo largo de todo el mundo.

Por otra parte, se debe materializar en los organismos internacionales competentes en materia de transporte marítimo (OMI), la voluntad española de modificar el actual «Dispositivo de Separación de Tráfico Marítimo a la altura de Finisterre», proponiendo su alejamiento de la costa gallega hasta los límites más extremos técnicamente posibles y, además, que se incluya en el mismo una nueva vía obligatoria para todos los buques tanques que transporten mercancías peligrosas o contaminantes, más alejada de la costa que las actualmente reservadas al tráfico ordinario de mercancías no peligrosas y pasajeros.

3. En el ámbito de la Unión Europea, se han de poner en marcha las medidas consecuencia del paquete Erika I y Erika II, asegurando el consenso de los Estados miembros y exigiendo su implantación efectiva.

Asimismo, se debe implantar una Estrategia Europea en materia de Seguridad Marítima y protección del medio marino, basada en la identificación de los objetivos comunes en esta materia, la definición de los estándares y de los dispositivos en mano de los países miembros, así como la homogeneidad y complementariedad de los recursos y medios.

* Nota.—El apartado 1 de la presente moción consecuencia de interpelación urgente resultó inadmitido a trámite.

Por otra parte, se hace necesario:

— Demandar a las instancias comunitarias la anticipación y el acortamiento en el tiempo de los plazos acordados a los petroleros de «casco único» para continuar operando en los puertos europeos, acompañándolos en el tiempo a los fijados en los EE.UU y extender esa prohibición a la navegación dentro de las aguas en las que los Estados de la Unión Europea ejercen soberanía, derechos soberanos o jurisdicción.

— Plantear a la Comisión Europea y en las organizaciones internacionales un mayor control sobre las «sociedades de clasificación» con el objeto de aumentar la exigencia de sus responsabilidades sobre los buques clasificados por ellas que hayan sufrido accidentes derivados de un deficiente estado de mantenimiento.

— Exigir que la Unión Europea incremente su acción de control sobre los buques tanques y de transporte de mercancías peligrosas o contaminantes, de «pabellones subestándar» con el objetivo final de su alejamiento de los puertos comunitarios.

— Anticipar las medidas de control contenidas en el proyecto de sistema comunitario de seguimiento e información sobre el tráfico marítimo en lo referente a los buques tanque de transporte de mercancías peligrosas o contaminantes, de manera que sea posible detectar su posición y estado en todo momento en las aguas en las que los Estados miembros ejercen soberanía, derechos soberanos o jurisdicción antes de las fechas propuestas del 2008.

Respecto a nuestro país, es necesario constituir una Agencia Española de Seguridad Marítima que defienda las posiciones del estado en el mar en directa colaboración con la Agencia Europea de Seguridad Marítima y las organizaciones marítimas de nuestros vecinos.

— Aprobar un Protocolo de Salvamento Marítimo en el que se establezca la coordinación conjunta de las Administraciones y apoyo común en el caso de siniestros con peligro de catástrofe y, en particular, un Plan de Emergencia de Reacción Rápida.

— Definir, con carácter inmediato, puertos y zonas de refugio y dotarlos adecuadamente, de tal forma que sirvan de respuesta eficaz en casos de siniestros o emergencias.

— Elaborar Planes de Protección de las áreas sensibles y zonas especiales cuya protección debe extermarse, específicamente en Galicia, las Islas Baleares y Canarias, el Estrecho y aquellas otras cuyas circunstancias así lo aconsejen.

— Elaborar, con carácter inmediato, un Plan de Actuaciones y de Gestión Ambiental integrada en la Costa de la Cornisa Cantábrica (2003-2007), de acuer-

do con las correspondientes Comunidades Autónomas afectadas y con la participación del Consejo Asesor de Medio Ambiente, con la finalidad de recuperar las zonas afectadas en la cornisa cantábrica por la marea negra provocada por el Prestige, así como avanzar en la consecución de una gestión sostenible e integrada de la misma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2003.—**Diego López Garrido**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de la Interpelación Urgente sobre las consecuencias de la catástrofe del «Prestige».

Enmienda

De adición.

Apartado: 3.

Texto que se propone:

En el séptimo párrafo del apartado tercero, después de la expresión «Agencia Europea de Seguridad Marítima», se añade:

«... cuya sede permanente se ubicará en Galicia, ...» (el resto continúa igual).

Enmienda

De adición.

Apartado: 3.

Texto que se propone:

En el último párrafo del apartado 3, a continuación del «Plan de Actuaciones y de Gestión ambiental integrada en...» se añade:

«... Galicia y...» (el resto continúa igual).

Enmienda

De adición.

Apartado: 3.

Texto que se propone:

En el último párrafo del apartado 3, a continuación de «... la marea negra provocada por el “Prestige...”», se añade lo siguiente:

«... que incorporará la limpieza completa de todas las zonas contaminadas, especialmente los fondos marinos de toda la plataforma continental, ...»

Enmienda

De adición.

Apartado: 3.

Texto que se propone:

Se añade un nuevo inciso al apartado 3, que queda redactado:

1. «Dotar al litoral gallego de medios anticontaminación (gabarras de alta mar y de litoral, barreras oceánicas y de litoral, “skimmers” para la absorción de fluidos de diversas densidades, cisternas, contenedores, máscaras, equipos de buceo, balizaciones, etc.); y en especial, y de forma urgente, de buques de combate contra la contaminación marina de gran potencia y en condiciones de neutralizar el fuel en alta mar, con base en Fisterra.»

Enmienda

De adición.

Apartado: 4 (nuevo).

Texto que se propone:

Se añade un nuevo apartado, que queda redactado:

«4. Presentar de forma urgente, en colaboración con la Xunta de Galicia, una evaluación del impacto de la catástrofe del “Prestige”, y de sus consecuencias en términos económicos, sociales y medioambientales.»

Enmienda

De adición.

Apartado: 5 (nuevo).

Texto que se propone:

Se añade un nuevo apartado, que queda redactado:

«5. Reformar el Real Decreto-ley 4/2003, de forma que se eliminen los límites impuestos para cobrar las indemnizaciones de forma anticipada, y la exigencia a

los afectados de renunciar a futuras reclamaciones al Estado para poder cobrar anticipos, además de excluir las ayudas otorgadas por las Administraciones Públicas por el cese de actividad del concepto de indemnizaciones a satisfacer por los responsables de la catástrofe.»

Enmienda

De adición.

Apartado: 6 (nuevo).

Texto que se propone:

Se añade un nuevo apartado, que queda redactado:

«6. Dotar de contenido real y efectivo el Plan Galicia, con la adopción de las siguientes medidas:

a) Asignar, dentro de los presupuestos generales del Estado para 2004, una partida global de 2.000 millones de euros para acometer las actuaciones previstas en el denominado “Plan Galicia”, asegurando además los compromisos plurianuales concretos por esa misma cantidad en los presupuestos para 2005 y 2006.

b) Realizar gestiones ante las instituciones de la Unión Europea para conseguir una sobreinversión en Galicia de los fondos europeos (cohesión, estructurales y de solidaridad) en los presupuestos del año 2004 por importe de 1.000 millones de euros para atender los daños de la catástrofe.

c) Declarar de urgencia los proyectos de modernización ferroviaria de Galicia, teóricamente ya contemplados en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, acortando todo lo posible los trámites administrativos, con la licitación e inicio de las obras en 2003 y 2004 y con partidas presupuestarias de carácter plurianual desde el actual ejercicio hasta 2007.

d) Comprometerse a introducir dentro del Plan de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 las obras nuevas del corredor ferroviario del Cantábrico, y de los corredores Ponferrada-Monforte y Lugo-A Coruña, con el compromiso del inicio de las obras dentro de la vigencia del actual plan.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2003.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

173/000220

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, de rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de formación

continua (núm. expte. 173/000220), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de formación continua.

El Congreso de los Diputados, consciente de la importancia de la formación y el reciclaje profesional continuado a lo largo de la vida laboral para la creación de empleo y la mejora de su calidad:

1. Manifiesta su rechazo al nuevo sistema de Formación Profesional Continua aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del pasado 1 de agosto de 2003, por no garantizar de manera efectiva la gestión de la formación continua por parte de las Comunidades Autónomas.

2. Insta al Gobierno a configurar un nuevo modelo de formación continua que posibilite a las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en dicha materia, su adaptación dentro de su ámbito territorial a las necesidades sectoriales, a la tipología y al tamaño de las empresas y a su priorización económica estratégica.

3. Insta al Gobierno para que durante el primer trimestre del ejercicio presupuestario 2004, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales formalice convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas para gestionar la formación profesional continua en los que se determinará la cuantía de las asignaciones a cargo del presupuesto de 2004, destinadas a gastos de gestión y a actuaciones de formación continua para trabajadores ocupados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Regla-

mento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de formación continua (núm. expte. 173/000220).

Enmiendas

De adición.

Al apartado 1.

Del pasado 1 de agosto de 2003... «y publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 12 de septiembre» ... por no garantizar...

Al apartado 2

Se añade un nuevo párrafo:

«El modelo de Formación Continua resultante deberá ser consecuencia del acuerdo con los agentes sociales y las Comunidades Autónomas y acorde con las sentencias del Tribunal Constitucional sobre esta materia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000221

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para acometer una regeneración democrática y, en particular, los criterios de aplicación del artículo 61 de la Ley de Régimen Local en general y, singularmente, en el caso del Ayuntamiento de Marbella (núm. expte. 173/000221), y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente moción consecuencia

de la interpelación urgente sobre las actuaciones de regeneración democrática y los criterios de aplicación del artículo 61 de la Ley de Régimen Local en particular en el Ayuntamiento de Marbella.

En el debate de la pasada semana en el Pleno el Gobierno decía que la interpretación del artículo 61 de la Ley de Régimen Local no puede ser arbitraria, pero la realidad del Ayuntamiento de Marbella es esperpéntica: Quien era alcalde dice que se cambia al alcalde elegido por un uso del poder ligado al negocio y el cobro de cuantiosas comisiones y el alcalde saliente acusa al entrante de querer hacer lo mismo, dando pelos y señales de indicios delictivos de primer orden, que están siendo investigados por la Administración de Justicia y para solucionar todo ello, se produce un transfuguismo de la mayoría de los concejales elegidos, que abandonan o son expulsados de los grupos en los que fueron elegidos u obedecen a un ex alcalde inhabilitado por los tribunales de justicia.

Los acontecimientos acaecidos en la Comunidad Autónoma de Madrid y este escándalo en el Ayuntamiento de Marbella, conectan negocios privados con decisiones políticas de los elegidos e incluso posiciones institucionales diferentes a las candidaturas en las que han sido elegidos, ponen de manifiesto la necesidad de que el Gobierno, las fuerzas políticas y las Instituciones se propongan como objetivo prioritario promover una regeneración democrática en la vida política que garantice el respeto a la voluntad del electorado y su representación en la composición de las instituciones, así como la transparencia en la gestión política, sin que medien intereses personales vinculados a actuaciones urbanísticas e inmobiliarias o a cualquier negocio privado ligado a las decisiones que adopten las Administraciones Públicas.

La alarma y preocupación social generada por estos casos son las que demandan de un lado medidas para devolver la palabra a los ciudadanos en unas nuevas elecciones y al esclarecimiento total y la depuración de responsabilidades, con las conclusiones de reformas legales o normativas que supongan hacer frente al deterioro de la democracia, en la que nos encontramos.

Los compromisos de regeneración democrática con la que comenzó el Gobierno del Partido Popular en 1996, se han ido relativizando con el paso del tiempo y han saltado por los aires ahora, aunque ya venían salpicados de conexiones privadas en lo público, tanto en los procesos de privatizaciones, como en la reincorporación a la vida privada de ex altos cargos del Gobierno, que no han guardado lo establecido en la Ley de Incompatibilidades, adjudicaciones a empresas tanto de contrata, como de subcontrata sin las garantías de publicidad y equidad y por adjudicación directa, etc.

Hoy más que nunca se hace necesaria promover para todas las Administraciones Públicas iniciativas de regeneración democrática, buscando garantías de transparencia y sinceridad en un Código Ético que una al elegi-

do o el nombrado para un cargo, con el ciudadano que le elige, recuperando un protagonismo del ciudadano.

Por todo ello se presenta, para su debate en el Pleno, la siguiente

Moción

«1. El Congreso de los Diputados insta a que por la Presidencia del Gobierno, al amparo del artículo 61 de la Ley 7/1985, previo los trámites legales establecidos, se eleve al Consejo de Ministro el acuerdo de la disolución de la Corporación Municipal de Marbella, con los efectos previstos en el mencionado precepto.

2. El Congreso de los Diputados acuerda, que siguiendo los procedimientos reglamentarios establecidos se constituya una comisión de investigación que determine las circunstancias que han dado lugar a la situación actual del Ayuntamiento de Marbella, el proceso vivido desde su constitución y se tomen medidas legislativas para evitar que se puedan repetir situaciones similares.

3. El Pleno del Congreso insta al Gobierno a promover un acuerdo con todas las fuerzas políticas parlamentarias para lograr medidas eficaces antitransfuguismo, actualizando el de ámbito local de 1998, en todos los niveles de representación, una lucha efectiva contra la corrupción, medidas para regenerar la vida política e institucional y recuperar la ética y la seguridad jurídica para evitar que se vuelvan a repetir situaciones como la que se ha generado en el Ayuntamiento de Marbella y en la Comunidad de Madrid.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2003.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas de sustitución a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre actuaciones que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para acometer una regeneración democrática y, en particular, los criterios de aplicación del artículo 61 de la Ley de Régimen Local en general, singularmente, en el caso del Ayuntamiento de Marbella (núm. expte. 173/000221).

Enmienda

Al punto 1.

De sustitución.

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore los correspondientes informes jurídicos y económicos para determinar si se dan los supuestos del artículo 61 de la Ley de Régimen Local a efectos de considerar la disolución del Ayuntamiento de Marbella.»

Enmienda

Al punto 2.

De sustitución.

«2.º Instar al Gobierno en el marco de sus competencias, al cumplimiento de la legalidad en el Ayuntamiento de Marbella.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para acometer una regeneración democrática y, en particular, los criterios de aplicación del artículo 61 de la Ley de Régimen Local en general y, singularmente, en el caso del Ayuntamiento de Marbella (núm. expte. 173/000221).

Enmienda de modificación

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un informe sobre la situación del Ayuntamiento de Marbella, y en qué forma puede afectar esta realidad al cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y a la gestión de los intereses generales.

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000221

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para acometer una regeneración democrática y, en particular, los criterios de aplicación del artículo 61 de la Ley de Régimen Local en general y, singularmente, en el caso del Ayuntamiento de Marbella (núm. expte. 173/000221), ha acordado lo siguiente:

«El Pleno del Congreso insta al Gobierno a promover un acuerdo con todas las fuerzas políticas parlamentarias para lograr medidas eficaces antitransfuguis-

mo, actualizando el de ámbito local de 1998, en todos los niveles de representación, una lucha efectiva contra la corrupción, medidas para regenerar la vida política e institucional y recuperar la ética y la seguridad jurídica para evitar que se vuelvan a repetir situaciones como la que se ha generado en el Ayuntamiento de Marbella y en la Comunidad de Madrid.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

